



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. Personal

DECRETO EXENTO N°: 12.221
En Parral a 30 Nov 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
- Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral. Que delega en el cargo del jefe del Departamento de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Departamento de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y Exentos.
- Las Solicitudes de Cometido Funcionario y Viáticos :
 - N°37 de Fecha 30 de Noviembre de 2015, de Guido Reyes Valenzuela, Chofer DAEM
 - N°38 de Fecha 30 de Noviembre de 2015, de John Flores Vallejos, Asist. Educación DAEM
 - N°39 de Fecha 30 de Noviembre de 2015, de Pablo Muñoz Henriquez, Jurídico DAEM
 - N°40 de Fecha 30 de Noviembre de 2015, de Udelio Parra Orellana, Jefe DAEM
- Que como fueron previamente aprobadas y autorizadas por los superiores directos, además del Encargado de Finanzas y el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que prestaron labores fuera de la comuna, realizando diligencias en el Ministerio de Educación (Gestión 3° Cuota FAEP) traslado de delegación de funcionarios fuera de la comuna a Santiago respectivamente.
- 1. ESTABLÉZCASE**, Que se tiene por autorizado **el cometido y viático**, para realizar las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Guido Reyes Valenzuela N°37	Chofer	Traslado Delegación DAEM Ministerio de Educación, tramite 3° Cuota FAEP y Retiro docente Ley 20.822.	01/12/2015 06:00	01/12/2015	Sin pernoctar \$16.419.-
John Flores Vallejos, N°38	Asist. Educación		01/12/2015 06:00	01/12/2015	Sin pernoctar \$16.419.-
Pablo Muñoz Henriquez N°39	Jurídico		01/12/2015 06:00	01/12/2015	Sin pernoctar \$16.419.-
Udelio Parra Orellana N°40	Jefe DAEM		01/12/2015 06:00	01/12/2015	Sin pernoctar \$16.419.-



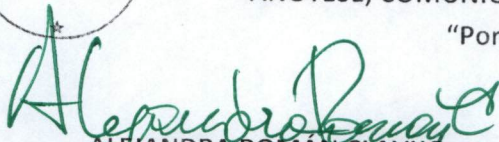
República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. Personal

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **un (01)** viático sin pernoctar a don Guido Humberto Reyes Valenzuela, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.) **un (01)** viático sin pernoctar a don John Flores Vallejos, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.) **un (01)** viático sin pernoctar a don Pablo Muñoz Henríquez, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.) y **un (01)** viático sin pernoctar a don Udelio Parra Orellana, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.)
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "Personal" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2015."



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL



DIRECTOR
UDELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DAEM DE PARRAL

PRU/PO/ARC/PMH/DAO/JAR/mjog

DISTRIBUCIÓN

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral. 6. Remuneraciones D.A.E.M. Parral.

30 de noviembre de 2015.